

Ciudad

Febrero de 2012. Un crimen inverosímil por el pésimo actuar de un funcionario de Carabineros de Chillán, remeció a la ciudad.

El subteniente José Antonio Candia, al mando de una patrulla, recibe un comunicado radial informando sobre un robo frustrado a un cajero automático en Chillán Viejo, y se suma a su búsqueda.

En calle Martín Ruiz de Gamboa, su patrulla se cruza repentinamente con una suv conducida por el exestudiante del Colegio Darío Salas, Nelson Vildósola, de 19 años, quien al ver la patrulla policial tan encima suyo, hizo una brusca maniobra para esquivarla.

Lo anterior hizo suponer a Candia que a bordo iban los delincuentes y sin mediar orden ni disparo al aire, abrió fuego directo al vehículo civil, matando al conductor e hiriendo a su amigo y copiloto, de 18 años.

El caso quedó a manos del Fiscal Militar, Iván González, debido a que uno de los imputados era uniformado.

Tras años de tramitaciones y secretos de sumario, "el subteniente Candia fue condenado apenas a 3 años y un día de libertad vigilada, es decir, ya la cumplió y más encima, trabajando como mozo en un restorán de Talca", recordó el abogado Claudio Cofré, quien representó a la familia de la víctima.

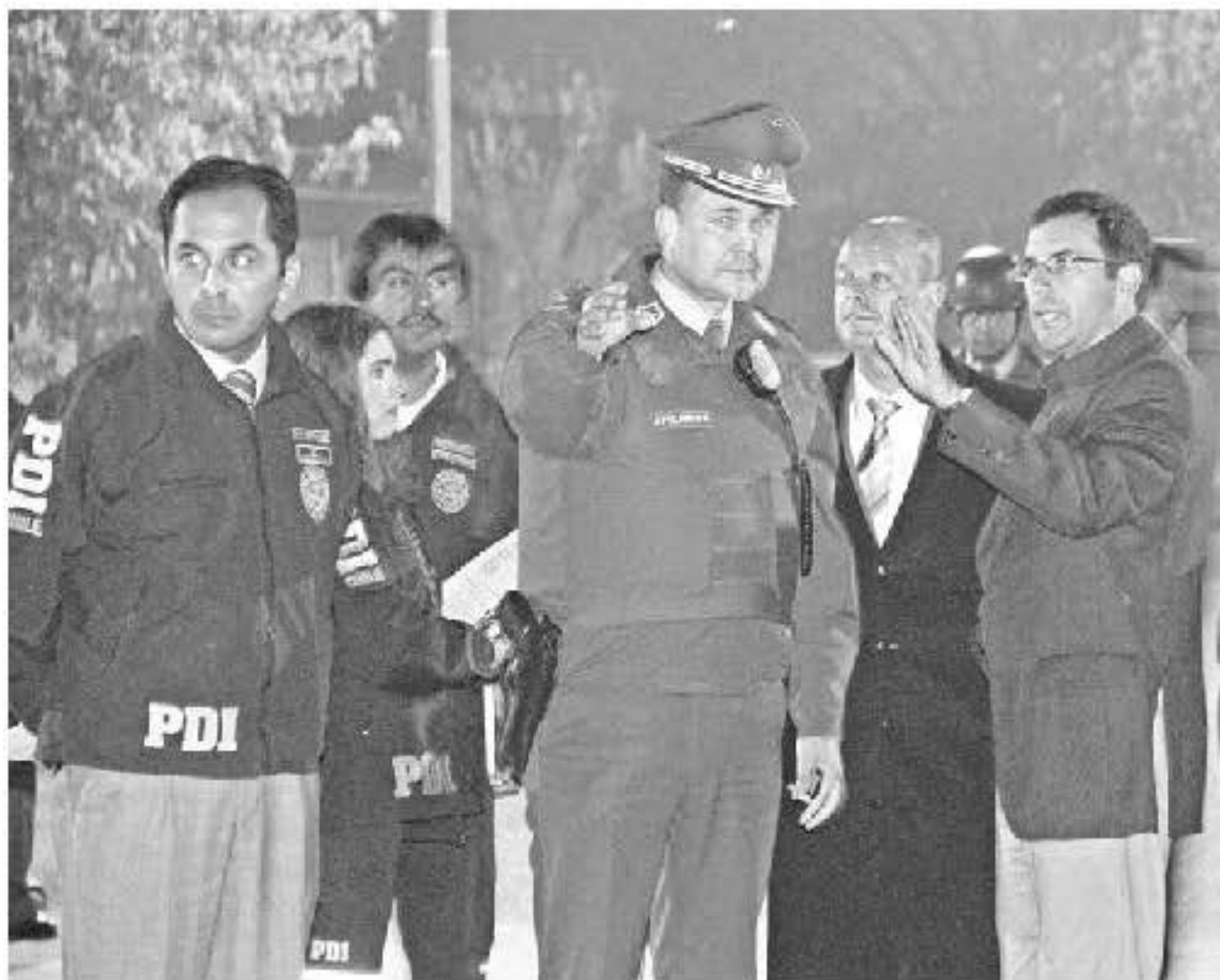
Ese fue uno de los últimos casos emblemáticos revisados por la Fiscalía Militar en Chillán, luego que las reformas de 2010 y 2017 terminaran por determinar que cualquier caso penal en que hubiera un civil involucrado, ya sea como autor o víctima de un delito, será juzgado en los tribunales civiles.

"Y si hubiese sido así, entonces, el subteniente Candia hubiera sido condenado a 10 años y un día", advierte Cofré, quien aplaudió el cierre de la Fiscalía Militar en Chillán y otras nueve ciudades en Chile.

"Es un símbolo de modernización de la justicia chilena. La Fiscalía Militar es lejos lo más horroroso que hay en justicia, con jueces que son militares y no abogados, con un 90% de absolución para uniformados que agreden a civiles y que además, al momento de apelar, se hace ante tres ministros militares y dos jueces de la Corte Suprema, por lo que los fallos siempre son favorables a ellos", añade Cofré.

Uno de los últimos casos emblemáticos revisados por la Fiscalía Militar de Chillán fue la muerte del estudiante Nelson Vildósola.

A partir del 2016 se excluyó a la Fiscalía Militar de cualquier caso con civiles.



PARA ALGUNOS ES UN SÍMBOLO OSCURO DE LA DICTADURA

Abogados aplauden cierre de Fiscalía Militar en Chillán

Pese a que en estricto rigor se traslada a Concepción. Si hay quienes lo ven como un símbolo de democracia, para otros es solo una medida práctica

POR: FELIPE AHUMADA JEGÓ *fahumada@ladiscusion.cl / **FOTOS:** VÍCTOR ORELLANA



En especial, la Fiscalía Militar de Chillán fue una de las más horrosas en el tiempo de Pinochet"

PATRICIA PARRA
ABOGADA DE DERECHOS HUMANOS

La Fiscalía Militar de Chillán, en estricto rigor no cierra, solo se llevarán las causas a la de Concepción.

"Pero esto es porque ya tienen menos causas, porque todo lo que concierne a civiles ya no les compete", apunta el abogado penalista Giovani Gotelli, para quien esta instancia "fue un brazo ejecutor para hacer aparecer como legales todas las atrocidades

cometidas en dictadura".

"Es por razones prácticas"

Para Patricia Parra, abogada especialista en Derechos Humanos, "la Fiscalía Militar de Chillán fue una de las más horrosas en época de Pinochet, especialmente con Mario Romero como Fiscal".

Por eso, para ella, su cierre es un avance hacia la democracia.

De todas formas, aclara que "el problema no es que exista una Fiscalía Militar, porque fiscalías militares hay en todos los países del mundo. El problema era la extensión de facultades que en Chile se le daban y que afortunadamente ahora se vieron limitadas para resolver solo problemas entre uniformados".

Sin embargo, para Rodrigo

Vera Lama, abogado penalista y exfiscal militar de Angol, este cierre no es un símbolo en especial.

"Acá no hay pasos hacia un proceso democratizador ni símbolos políticos. El cierre obedece solo a que no se justificaba mantener una oficina y personal para la poca cantidad de causas que existían en la provincia. Todas estas causas se fueron a Concepción y se seguirán revisando allá, es un asunto netamente práctico y de ahorro de recursos".

En respuesta, Claudio Cofré plantea que "con estos cierres se está tramitando a la rápida muchas causas, las que en su mayoría terminan en absoluciones".

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:
www.ladiscusion.cl